

zación en Bolsa. Modificación y nueva redacción de la totalidad de los Estatutos Sociales. Adaptación, en su caso, a la Ley 26/2003 de 17 de julio.

Sexto.—Comité de Auditoría. Acuerdos a adoptar en su caso.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas, desde la presente convocatoria, a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, la documentación que haya de ser sometida a la aprobación de la Junta General, así como el Informe de Gestión y el Informe de Auditoría.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 7 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Bueno Gil.—25.567.

## INTERISA ELECTRÓNICA, S. A.

### *Reducción y Aumento de Capital Social*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de la expresada sociedad, en su reunión de fecha 15 de septiembre de 2003, acordó por unanimidad reducir el capital social en 3.769.472 euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio social, disminuido como consecuencia de pérdidas, mediante la amortización de 62.720 acciones, quedando cifrado el capital después de la reducción de capital acordada en 2.000.128 euros, dividido en 33.280 acciones de 60,10 euros de valor nominal cada una. Simultáneamente, en la misma Junta General se acordó por unanimidad aumentar el capital en 3.000.192 euros, mediante la creación de 49.920 acciones de 60,10 euros de valor nominal cada una, habiendo quedado finalmente la cifra del capital social en 5.000.320 euros, dividido en 83.200 acciones de 60,10 euros de valor nominal cada una de ellas.

Tres Cantos (Madrid), 31 de mayo de 2004.—El Secretario No Consejero, Don Javier Migallón Chapa.—27.615.

## INTERNATIONAL INVESTMENT TRUST, S. A.

### *Disolución y liquidación*

Por acuerdo de la Junta General Extraordinaria de accionistas, celebrada con carácter de Universal, el 23 de diciembre de 2.003, se acuerda disolver y liquidar la Compañía, habiendo sido aprobado el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmuebles.....	193.574,24
Deudores (cuenta Corriente con socios) .....	97.721,98
Fianzas .....	3.335,59
Tesorería .....	6.994,26
<b>Total activo .....</b>	<b>301.626,07</b>

	Euros
Pasivo:	
Capital .....	222.370,00
Reservas .....	9.327,11
Pérdidas y ganancias .....	20.886,75
Fianzas .....	3.305,57
Hipoteca de la Caixa .....	42.419,84
Hacienda Pública acreedora por IVA e Impuesto Sociedades .....	3.316,80
<b>Total pasivo .....</b>	<b>301.626,07</b>

Barcelona, 26 de mayo de 2004.—Firmado Magdalena Ferrer-Dalmau Alcoverro, Liquidador único.—27.641.

## INVERSIONES ANGLO ESPAÑOLAS, S.A.

### *Acuerdo de reducción de capital*

Al amparo de cuanto previene el artículo 165 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta General Universal de Accionistas de la sociedad, celebrada el día 1 de junio de 2004, reuniendo todos los requisitos legales y estatutarios de quórum y voto, adoptó el acuerdo de reducir el capital social en la cifra de 161.700,00 Euros mediante la reducción del nominal de todas las acciones y consiguiente reembolso a cada accionista de 1,00 Euro por acción. En consecuencia, y una vez ejecutada dicha reducción de capital, el mismo quedará establecido en 954.030,00 Euros, siendo el nominal de cada acción, de 5,90 Euros.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley antecitada.

En Madrid, a 1 de junio de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración. Firmado: Javier Moriyón Diez-Canedo.—27.656.

## INVERSIONES CAÑARICO, S.I.C.A.V., S. A.

### *Junta General Ordinaria de Accionistas*

Por decisión del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de la Sociedad, a celebrar en la Avenida de Elche, número 178, Centro Administrativo 2ª planta, de Alicante, el día 29 de junio de 2004, a las 10:30 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como Informe de Gestión correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de Diciembre de 2003.

Segundo.—Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2003.

Tercero.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2003.

Cuarto.—Cese y nombramiento de administradores.

Quinto.—Sustitución de entidad gestora.

Sexto.—Solicitud de exclusión de cotización en bolsa de las acciones de la sociedad.

Séptimo.—Delegación de facultades para elevar a público e inscribir, en su caso, los acuerdos del acta de la sesión, así como efectuar el preceptivo depósito de cuentas.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la Legislación aplicable, pudiendo examinar

en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2003, el informe de gestión y el informe del Auditor de Cuentas, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe del Consejo de Administración relativo a las mismas.

Alicante, 26 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Emilio Marhuenda Alcaraz.—27.715.

## INVERSIONES COPU, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía se convoca a los Sres. Accionistas a la Junta General Ordinaria de la Compañía que tendrá lugar en las oficinas sitas en P.º de Castellana, n.º 29, 28046 Madrid, el próximo día 28 de junio de 2004, a las 17:00 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, de la Compañía, debidamente Auditados, correspondientes al ejercicio 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2003.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2003.

Cuarto.—Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la Sociedad Gestora.

Quinto.—Solicitud, en su caso, de exclusión de negociación en las Bolsas de Valores en que coticen de la totalidad de las acciones de la Compañía y consiguiente modificación del artículo 5.3 y concordantes de los Estatutos sociales. Cese y nombramiento, en su caso, de la entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones de la Compañía. Delegación de facultades en el Consejo de Administración para la ejecución del presente acuerdo.

Sexto.—Renovación o nombramiento, en su caso, de auditor de cuentas de la sociedad.

Séptimo.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Octavo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Noveno.—Adaptación a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva y consiguientes modificaciones de los artículos 1, 2, 31, 32 y concordantes de los estatutos sociales.

Décimo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de IIC.

Undécimo.—Comité de Auditoría y consiguiente revocación del artículo estatutario correspondiente.

Duodécimo.—Aprobación, en su caso, del Reglamento de Junta General. Información a la Junta sobre el Reglamento del Consejo de Administración. Adaptación, en su caso, a la Ley 26/2003, de 17 de julio.

Decimotercero.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General

Decimocuarto.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes Informes de los Administradores, Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informes de los Auditores de Cuentas, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos